

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5211 Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para una plaza de Ayudante del Servicio de Inspección.

Por Resolución de la Alcaldía número 2431, de fecha 21 de julio de 2021, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de un funcionario de carrera, para la plaza de Ayudante del Servicio de Inspección, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Se detalla a continuación el extracto de dicha Resolución:

Considerando.- Que mediante la Resolución de Alcaldía número 1.649, de fecha 14 de mayo de 2021, se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante del Servicio de Inspección, así como las Bases que han de regir el proceso de selección de un funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Ayudante del Servicio de Inspección, Grupo E/ Agrupación Profesional, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Considerando.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 132, de 11 de junio de 2021, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ayudante del Servicio de Inspección.

Considerando.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 144, de 17 de junio de 2021, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección el día 18 de junio, finalizando el plazo el 15 de julio de 2021.

Visto.- Que en el plazo de veinte días hábiles se han presentado un total de 17 solicitudes.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4.^a de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos:

Admitidos:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Azorín Buitrago, Pedro	***051***
Azorín Carreño, Cándido	***682***
Durán López, Francisco	***834***
García Martínez, Valentín	***390***
Giménez García, Salvador	***959***
Guerrero Hernández, Ventura	***476***
López Álvarez, Joaquín	***169***
López Fernández, Leandro	***246***
López Jaén, Alba	***213***
Maestre de San Juan Escolar, Carlos	***611***
Martínez Sánchez, Lidia Fuensanta	***191***

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Navarrete Sánchez, Jesús Antonio	***051***
Pérez García, Juan	***089***
Sánchez Alarte, Manuel	***710***
Sánchez Aragón, Javier	***495***
Torres Carrasco, Juan Miguel	***516***
Valero Martínez, Juan	***620***

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Tercero.- Los aspirantes excluidos u omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Cuarto.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador como se detalla a continuación:

Tribunal Calificador

Presidente/a:

Titular: Ana Martínez Pérez

Suplente: Elena María Benito de la Guerra

Secretario/a:

Titular: Juana M.^a Fernández- Quevedo Pérez

Suplente: Pedro Carrasco Sánchez

Vocales:

1- Titular: Julio Martínez Torreblanca

Suplente: Antonio Robles Sánchez-Guerrero

2- Titular: Rosana Martínez Navarro

Suplente: María Antonia Celdrán Álvarez

3- Titular: Miguel Martínez López

Suplente: Pedro Jesús Robles García

Asesor Técnico:

1.- Rosa María Gómez García

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 9:00 horas del día 13 de septiembre de 2021, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Sexto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará en el Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz, a las 10:00 horas del día 16 de septiembre de 2021. Estos deberán venir provistos de DNI y de mascarilla.

Caravaca de la Cruz, 22 de julio de 2021.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.